



Superintendencia de
Industria y Comercio

**INFORME CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN-SECOP II**

Vigencia

2024

Lineamientos Matriz de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información-ITA sección menú participa y lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 Función Pública.

Requisito:

6.2.6 Control Social.

6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

INVITACION VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social a los procesos de contratación, con el fin de que formulen de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso, así las cosas se presenta el siguiente reporte:

Semestre	No Contrato	Resumen de cantidad de observaciones de veedurías ciudadana
1 (Julio - Diciembre)	No aplica	0

Requisito: 6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor

Semestre	Observación
1 (Julio - Diciembre)	Al no presentarse observaciones por parte de veedurías no aplica el informe de interventor o supervisor.

Requisito: 6.2.6.g. Acciones de mejora

Semestre	Observación
1 (Julio - Diciembre)	Al no presentarse observaciones por parte de veedurías no se generaron acciones de mejora.

Fecha actualización: 28 febrero de 2025

Elaborador por: Carmen Lucia Caicedo-Grupo de Contratación

